

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 31 de octubre de 1988 se cumple el XXXIII Aniversario de Cantonización de Sarborondón, en la provincia del Guayas;
- Que el Cantón Sarborondón se ha distinguido en la provincia por el trabajo y esfuerzo constante de sus hijos; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar las fechas que tienen trascendencia en la vida de las comunidades.

ACUERDA

- Saludar al Cantón Sarborondón, en el XXXIII Aniversario de su cantonización.
- Respalda a su Concejo Cantonal en todo cuanto signifique búsqueda del bien común para todos sus habitantes.

Quito, octubre 28 de 1988

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL